

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL

TSR/SG-10014

Riohacha, 1° de noviembre de 2017.

Señor(es)

DIVISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - CENDOJ

Soporte Portal Web Rama Judicial

Correo: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel.: (1) 5658500 Ext. 7566 - 7568

Bogotá.-

**REF.: ACCIÓN DE TUTELA promovida por JOSÉ BLADIMIR SILVA DUARTE
contra MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL e INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL LA GUAJIRA.
Radicación: 44001-22-14-000-2017-00209-00.-**

En cumplimiento a lo ordenado por el doctor **HOOVER RAMOS SALAS**, Magistrado Sala de Decisión Civil Familia Laboral de esta Corporación, en auto proferido el 31 de octubre recién pasado dentro de la acción de tutela de la referencia, solicito su entera colaboración a fin de publicar en la página web de la Rama Judicial la referida providencia y el escrito accionatorio en procura de enterar a las comunidades indígenas wayuu vinculadas y terceros que ostenten interés jurídico para intervenir y una vez realizada dicha publicación, remitir al correo electrónico stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva constancia de ello.-

Atentamente,



ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Secretaria General.-

Anexo: Auto admisorio y escrito tutelar con sus anexos.-

Beatriz M.